



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2009 acordó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

2º.6.-CONTRATACIÓN.- 64/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS EN PARTIDAS RURALES: LA MATANZA Y LA MURADA”.

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de *“Reurbanización de Núcleos Urbanos en Partidas Rurales: La Matanza y La Murada”* a la mercantil **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L C.I.F. B-53024352** y domicilio en Camino Viejo de Callosa, nº 69-03300 Orihuela (Alicante) por importe de **437.621,00 € I.V.A. incluido (377.259,48 € más 60.361,52 € de I.V.A.)**

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L.,** con C.I.F. B-53024352, adjudicataria provisional del contrato, para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

TERCERO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer Constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato relativo a las obras de **“Reurbanización de núcleos urbanos en Partidas Rurales: La Matanza y La Murada” (64/2009)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 29 de abril de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*